



CONVOCATORIA DEL PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN EL ÁMBITO DE LA QUÍMICA PARA EL ESTUDIO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PRESENTADA EN EL PERIODO 2022 Y 2023

El Grupo de Química para el Estudio y Conservación del Patrimonio Cultural de la RSEQ convoca la primera edición del Premio a la mejor Tesis Doctoral en el ámbito de la Química para el Estudio y Conservación del Patrimonio Cultural

Con el ánimo de reconocer el trabajo y la dedicación de los miembros del Grupo Especializado de Química para el Estudio y Conservación del Patrimonio Cultural (en adelante, GEQP) que alcanzan su máximo nivel académico se convoca la primera edición del Premio a la mejor Tesis Doctoral en el ámbito de la Química para el Estudio y Conservación del Patrimonio Cultural.

Teniendo en cuenta que el germen de este GEQP empezó en 2022, aunque fue oficialmente constituido en mayo 2023, para este primer premio se considerarán aquellas Tesis Doctorales defendidas en los años 2022 y 2023.

Se concederá un premio en metálico de 290 €. De manera adicional se invitará a la persona ganadora a asistir al evento conjunto congreso TechnoHeritage y Reunión Bianual del GEQP, el cual se celebrará del 25 al 27 de septiembre 2024 en Santiago de Compostela. Esta persona tendrá la oportunidad de ofrecer una ponencia invitada durante la Reunión Bianual del GEQP que tendrá lugar el 27 de septiembre de 2024 en sesión de tarde. Dicha ponencia comprenderá un resumen con los resultados más relevantes de su Tesis Doctoral.

En caso de no existir candidatos que apliquen a la convocatoria, el premio se declarará desierto.

Para poder presentarse al premio es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Ser socio del GEQP de la RSEQ antes de la fecha fin de esta convocatoria.
- Haber defendido la Tesis Doctoral en el área de la Química del patrimonio en el año 2022 o 2023.
- No será requisito obligatorio ser Químico o Química pero sí que la Tesis Doctoral presente metodologías, desarrollos y/o resultados que tengan relación con esta área.

Presentación de candidaturas:

La presentación de candidaturas se realizará mediante el envío de un e-mail a la secretaria del GEQP mediante correo electrónico, a la dirección geqp@rseq.org. Se deberá especificar en el asunto del email: Premio GEQP Tesis 2022-2023 – Nombre y Apellido(s) de la persona solicitante. Cada persona solicitante recibirá una confirmación de recepción.

En dicho email se adjuntarán:

1. Carta de presentación de la persona candidata y exposición de su trabajo de Tesis Doctoral y vinculación con el campo en el que se premiará la tesis;
2. Manuscrito de la Tesis Doctoral en formato PDF o link al repositorio donde se pueda descargar este manuscrito;
3. Lista de artículos derivados exclusivamente de la Tesis Doctoral, con las referencias completas a los mismos (incluyendo DOI);
4. Aporta los nombre y apellidos de los miembros del tribunal evaluador de la Tesis Doctoral con el fin de minimizar conflictos de interés de cara a la composición del tribunal evaluador de las personas candidatas presentadas a esta convocatoria;
5. CVA o CV breve (puede utilizarse el modelo del Ministerio), de máximo 4 páginas;
6. Copia del documento que certifique la fecha de lectura de la Tesis Doctoral o en su defecto declaración responsable firmada por la persona solicitante indicando la veracidad de la defensa de dicha tesis;
7. Tratamiento de datos personales adjunto al final de esta convocatoria firmado.

En el caso de que el conjunto de los archivos exceda el tamaño permitido para su envío se generará una carpeta con todos los archivos que se pondrá a disposición por ejemplo a través de un servicio de transferencia de archivos (WeTransfer, Google Drive, Dropbox, OneDrive, etc.). La carpeta deberá ser identificada con el nombre y apellido(s) de la persona solicitante. En el correo electrónico enviado se adjuntará el link de descarga con todos los archivos.

La fecha límite de presentación de la documentación solicitada es el 29 de marzo de 2024 (23:59).

Proceso de Evaluación:

Una vez recibida la documentación requerida, la Junta de Gobierno del GEQP nombrará un jurado formado por miembros del GEQP sin relación directa con las personas candidatas o sus publicaciones. El jurado se constituirá una vez recibidas todas las solicitudes para evitar posibles conflictos de interés. Como mínimo el jurado estará compuesto por la secretaria del GEQP, una persona que actuará como presidente y un vocal. Si se considera oportuno el número de miembros del jurado puede verse ampliado. En caso de que exista conflicto de interés para el caso de la secretaria del GEQP, esta será sustituida por otro miembro de la Junta de Gobierno del GEQP que no tenga conflicto de interés o por otra persona externa a la junta si fuera preciso. Los resultados se harán públicos el 31 de mayo de 2024 y la entrega de premios tendrá lugar en la Reunión Bianual del GEQP el 27 de septiembre de 2024 por la tarde.

La composición del jurado se dará a conocer el día de la resolución.

La presentación al Premio implica la aceptación total de las presentes bases.

Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en optar al *Premio a la Mejor Tesis Doctoral en el Ámbito de la Química para el Estudio y Conservación del Patrimonio Cultural*, serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo las presentes bases publicadas en el sitio <https://geqp.rseq.org> con antelación.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los premiados, que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidación Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La RSEQ podrá tomar imágenes y videos de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que se solicitan son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el documento de autorización para el tratamiento de datos personales. Se informa que, en caso de resultar entre los premiados, sus datos personales referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece, así como las fotografías y videos de los actos de premiación que se celebren podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que estén presentes con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. En caso de ser un premio patrocinado por un tercero, la imagen, el nombre y apellidos de los premiados podrán ser compartidos con dichos patrocinadores..

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. El candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de la web de la RSEQ.